

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 125/2015, de 7 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan González Palma como Consejero Nato del Consejo Consultivo de Andalucía.*

El artículo 9 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo, establece que, entre otros, tendrá la consideración de Consejero Nato del Consejo Consultivo un representante del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados designado de entre los Decanos de dichos Colegios.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de abril de 2015,

#### D I S P O N G O

Vengo en disponer el cese de don Juan González Palma como Consejero Nato del Consejo Consultivo de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de abril de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía,  
en funciones

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia,  
en funciones